



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 833

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 58

celebrada el miércoles 10 de junio de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre creación de un santuario de ballenas en las aguas orientales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003384) 2
- Sobre medidas a adoptar para rebajar los índices de contaminación atmosférica. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/003407) 6
- Relativa a la defensa de la almadraba. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003672) 9
- Relativa al cercenamiento de las aletas de tiburón. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003689) 12
- Sobre el etiquetado del vino y chaptalización. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003729) 15
- Sobre apoyo al cultivo y a la rentabilidad del cultivo de la patata. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003730) .. 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE CREACIÓN DE UN SANTUARIO DE BALLENAS EN LAS AGUAS ORIENTALES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003384).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión número 58 de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el debate y votación de las proposiciones no de ley que han sido incluidas en el orden del día. Algunos portavoces me han manifestado su deseo de que fuera alterado dicho orden del día; les ruego que lo digan en público para ver si puede ser aceptado por parte del resto de los portavoces.

El señor **PÉREZ MOYA**: Quería pedir un poco de generosidad a la Presidencia y al conjunto de los portavoces, porque estoy en otra Comisión en la discusión de dos leyes que tendremos que votar y me gustaría poder defender en primer lugar mi PNL que figura en segundo lugar.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Normalmente no tengo inconveniente, pero es que yo también tengo hoy la planificación de intervenir e irme porque también tengo otras obligaciones, por lo tanto me es imposible. Lo lamento muchísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento. No podemos modificar el orden del día. Les quiero manifestar que las votaciones no serán antes de las seis de la tarde.

Debatimos la proposición no de ley sobre creación de un santuario de ballenas en las aguas orientales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Esta proposición no de ley está presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra la señora Oramas, de Coalición Canaria.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Después de múltiples incidencias, por fin puedo debatir esta proposición no de ley en la Comisión de Medio Ambiente.

Cerca de cincuenta mil personas han firmado la iniciativa impulsada por WWF para reclamar la creación de un santuario para las ballenas y delfines en el área más importante para los cetáceos que existe en Europa para los cetáceos, situada en las aguas próximas a la costa oriental de las islas de Lanzarote y Fuerteventura; una zona de un valor extraordinario en la que habitan más de la tercera parte de las especies de cetáceos del planeta. Esta iniciativa, que cuenta con la firma de miles de ciudadanos comprometidos y preocupados por la conservación de nuestro medio marino, es la misma que hoy planteo para su debate en esta Comisión y que ya ha sido expuesta por la propia organización ecologista a la ministra de Medio Ambiente. Existen argumentos de sobra para justificar esta petición; estamos hablando de una zona casi única en la que existe una inusual abundancia y diversidad de especies de cetáceos que utilizan este espacio como paso migratorio pero también para su alimentación y reproducción, especies que conviven con otras amenazadas, como tortugas y aves marinas. Es uno de los últimos lugares del planeta donde aun pueden avistarse grupos de ballenas con sus crías, cachalotes, manadas de delfines y al menos tres especies de los casi desconocidos zifios, que se alimentan a más de mil metros de profundidad. Las cifras avalan la creación de este espacio que proponemos para su protección como santuario. De hecho, veintiocho de los ochenta y siete tipos de cetáceos que existen en el mundo se encuentran en el estrecho de mar que separa las islas de Lanzarote y Fuerteventura del continente africano. Se trata, según la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos, de un hábitat singular por la profundidad de sus aguas y las especiales condiciones oceanográficas.

La propuesta para la creación de un santuario ya se encuentra sobre la mesa de la ministra de Medio Ambiente, pero también ha sido trasladada a la Comisión Europea. Es hora de tomar una decisión. El Partido Popular tiene que tomar partido y no puede seguir optando por la ambigüedad en la que se ha instalado tras la salida de Repsol, cuyas fallidas prospecciones se llevaron a cabo en la misma zona, y su inmediata defensa posterior ... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oramas, un momento. Por favor, ruego a los señores diputados que se mantengan en silencio porque no se puede oír con claridad la intervención de la señora diputada. Puede proseguir, señora Oramas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 3

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: ... de la protección de este espacio, que fue propuesto el 4 de marzo de este año, por cierto, una vez que se hubo ido el barco de la petrolera, como lugar de importancia comunitaria, LIC. Es cierto que los estudios para la inclusión del espacio marino en la Red Natura 2000 se iniciaron en 2009, a través del proyecto Life+Indemares, pero su aprobación ha estado supeditada a otros expedientes paralelos, como el de las prospecciones. Celebramos que el ministerio haya dado este paso, eso sí, cuando el barco de Repsol se encontraba ya en aguas de Sierra Leona, pero creemos, tal como le han planteado las organizaciones al Ministerio de Medio Ambiente, que se deben seguir dando nuevos pasos que sirvan para blindar la protección de los cetáceos.

Es cierto que un santuario es una figura que no está contemplada en la normativa española, sin embargo sí existen otros instrumentos, como las áreas marinas protegidas que figuran en la Ley 41/2010, de Protección del Medio Marino. Podría ser, por tanto, un área marina que podríamos denominar santuario de cetáceos, o la propia declaración de este espacio como zona LIC, que es una tarea que corresponde a la Comisión Europea. Es verdad que una vez que lo apruebe la Unión Europea, formará parte de las zonas marinas protegidas de España, pero creemos que ambas propuestas son perfectamente compatibles y necesarias. Es más, el área marina protegida es una propuesta más ambiciosa, pues la figura europea solo atiende a determinadas especies prioritarias en el ámbito comunitario y que no siempre son coincidentes con las de los Estados. Lo que sí es importante, además, es que el espacio cuente con un plan de gestión, que debe elaborar el ministerio y que incluya además las limitaciones de las explotaciones petrolíferas, las maniobras militares y el exceso de tráfico marítimo. No debemos olvidar que aunque Repsol haya desistido de las prospecciones, tiene un permiso vigente de tres años del que puede hacer uso cuando lo considere pertinente, por no hablar de las maniobras que se realizan periódicamente, especialmente en la costa de la isla de Fuerteventura, o los desafortunados incidentes que hemos vivido en los últimos meses con los buques que transitan por las islas. Tienen, por tanto, señores diputados, la oportunidad, con su apoyo a esta iniciativa, de garantizar la protección de un espacio excepcional por su diversidad y su extraordinaria riqueza marina.

Señor presidente, quiero manifestarle que el Grupo Popular presentó una enmienda, que indiqué al portavoz la imposibilidad de aceptarla dada la generalidad de la misma y la poca concreción, pero sin embargo tengo que agradecer al portavoz del Grupo Popular, don Manuel Torres, que a lo largo del día, con gran sensibilidad y conocimiento del asunto haya trabajado conmigo en una enmienda transaccional que puede recoger lo que es la filosofía de la proposición que habían presentado en el texto literal las organizaciones ecologistas. En ese sentido quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular ese esfuerzo y él explicará el sentido de esa enmienda transaccional que vamos a hacer llegar ahora a todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda que, por lo que ha dicho la portavoz, ha sido objeto de una enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Popular y el grupo proponente. No obstante para su defensa, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Torres.

El señor **TORRES HERRERA**: Señorías, el Gobierno mantiene el compromiso de promover la economía azul en sus múltiples dimensiones, prestando especial atención a las tecnologías emergentes, a la acuicultura, al turismo y a las energías renovables, reduciendo la presión sobre los ecosistemas marinos y costeros. El Gobierno tiene presente que los océanos son fuente imprescindible de alimentos, así como la necesidad de una planificación sostenible del espacio marítimo, en los que la gestión pesquera constituye un aliado fundamental unido a la prohibición de la caza de las ballenas. Las bases sobre las que se aplica esta gestión son un conocimiento científico del medio, el cumplimiento estricto de las normas de control y garantizar el máximo rendimiento sostenible de los recursos a largo plazo. Para ello, mantiene una acción permanente de lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, que amenaza la explotación sostenible de los recursos y dificulta el desarrollo de los países en vías de desarrollo. Hay que resaltar que España se sitúa a la cabeza de la Unión Europea en materia de control de la pesca ilegal, promoviendo a nivel comunitario e internacional la necesidad de establecer una normativa que impida estas prácticas que tanto daño hacen a los recursos pesqueros.

En lo que respecta a la caza de las ballenas, para los no muy introducidos en esta vertiente, la Comisión Ballenera Internacional es el organismo internacional creado en 1946 por la Comisión Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas, que se fundó con la finalidad de regular la caza y el comercio de cetáceos. Está formada por ochenta y ocho países miembros, entre los que se encuentra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 4

España. Hay dos posturas: los que buscan proteger y conservar los cetáceos y aquellos que promueven la caza controlada para uso comercial, como Noruega, Islandia y Japón. España, desde la entrada en vigor de la moratoria de la caza en 1986, se acogió a esta prohibición. Algunos países como Japón, Noruega y más recientemente Islandia, presentaron objeciones oficiales a la moratoria, que les exime de su cumplimiento. El Gobierno viene manteniendo una labor activa en la Comisión Ballenera Internacional para evitar que estos países, amparándose en la caza científica, sigan cazando unas cuatrocientas ballenas al año.

En materia medioambiental, el Gobierno, en cumplimiento de la normativa europea, es el responsable de la declaración y gestión de los espacios marinos de la Red Natura 2000. Así, en el marco del proyecto Life+Indemares, recientemente se ha elevado ante la Comisión Europea la propuesta de diez nuevos lugares de interés comunitario, LIC. El último LIC propuesto fue correspondiente al espacio marino del oriente y sur de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Como resultado de estas propuestas, se ha pasado en solo tres años del 0,5% de la superficie marina protegida en 2011, al 8% en la actualidad. Este último LIC se seleccionó en 2009 para formar parte del proyecto Indemares. Se denominaba entonces Sur de Fuerteventura y se estableció principalmente para estudiar el hábitat de interés comunitario 1170 Arrecifes en los bancos submarinos de El Banquete y Amanay, así como especies pelágicas de tortugas marinas y cetáceos. Un estudio preliminar de la entidad responsable en esta zona del estudio de los cetáceos, la Secac, determinó la presencia de estos en un área más amplia, al este de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, por lo que en 2011 se comunicó a la Comisión Europea la ampliación de la zona de estudio, que pasó a denominarse Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura. En esta zona, por tanto, se han estudiado los hábitat de fondo de El Banquete y Amanay, situados al sur de la isla de Fuerteventura, así como las poblaciones de cetáceos de la zona más amplia, que comprende tanto el sur de Fuerteventura como el oriente de Fuerteventura y Lanzarote.

Como en todos los espacios Indemares, el proceso de propuesta de LIC comienza con un taller participativo en el que se presentan los estudios realizados y la propuesta de LIC a todos los sectores interesados, una versión para los interesados en general y otra para el sector pesquero. El taller de Fuerteventura se realizó los días 27 y 28 de junio de 2014 en Puerto del Rosario. Durante el taller, se aportó información científica que justificaba la ampliación de la propuesta de LIC a algunas zonas colindantes al norte de Lanzarote y al estrecho de la Bocaina, y el recorte de la propuesta en puntos concretos del litoral. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente extendió la propuesta de LIC a estas nuevas zonas. La propuesta final de LIC de Lanzarote y Fuerteventura ha estado sometida a participación pública y se ha sometido al criterio del Consejo Asesor de Medio Ambiente y de la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como de los ministerios, además de contar con el dictamen favorable del Consejo de Estado, por lo que solo se está pendiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En conclusión, se cuenta ya con la figura de protección medioambiental de la zona oriente de Fuerteventura y Lanzarote fundamentada en las poblaciones de cetáceos de la zona. No tiene sentido, por tanto, instar a la declaración pues, como hemos indicado anteriormente, se está pendiente exclusivamente del trámite final de su publicación oficial. Cabría solo instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que se continúe la labor de protección. En todo caso, el Gobierno está en proceso de análisis de posibles nuevas zonas para declarar como espacios marinos protegidos. Entre estas zonas se tendrán en cuenta las zonas importantes para poblaciones de especies marinas, como los cetáceos, como por ejemplo la zona que se menciona en el informe de WWF. Teniendo presente que el término santuario no tiene consideración en nuestro ordenamiento jurídico, conviene dejar claro que la declaración de los espacios naturales no debe hacer incompatible el desarrollo social y económico de los territorios, pues sus habitantes tienen derecho a una mejora continua de su bienestar social.

Por último, me gustaría poner de manifiesto la buena voluntad para llegar a un acuerdo con la portavoz de Coalición Canaria, la señora Oramas, y que se haya podido concretar en esta enmienda transaccional que paso a leer a continuación. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar en Canarias en la declaración como ZEC, Zona de Especial Conservación, y la elaboración del correspondiente plan de gestión del espacio marino oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, una vez que la Comisión Europea publique la lista actualizada de lugares de importancia comunitaria y a continuar analizando posibles zonas para declarar espacios marinos protegidos, incluyendo los de importancia para especies como los cetáceos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran fijar posición? (**Pausa**).

Por el Grupo Socialista, don Sebastián Franquis Vera tiene la palabra, por un plazo máximo de tres minutos.

El señor **FRANQUIS VERA**: El Grupo Socialista respalda plenamente la petición de la ONG WWF, presentada por el Grupo de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

A lo largo de estos años el Partido Socialista se ha esforzado en hacer entender a la mayoría de la Cámara la importancia que tiene el mar para Canarias y su gente, pero ha sido imposible, no por falta de razones ni de ausencia de argumentos, sino por la cerrazón de un Gobierno y la prepotencia de un ministro empeñado siempre en colocar los intereses de Repsol por encima de los intereses generales. Algún ministro mira al mar y cree ver un montón de agua desperdiciada o, como mucho, la superficie sobre la que se desplazan los barcos. Sin embargo, aunque el ministro no lo sepa, el mar es una auténtica fuente de riqueza.

En un informe titulado Reviviendo la economía del océano, publicado recientemente por esta ONG, se analiza exhaustivamente los bienes y servicios obtenidos de los mares y llega a una conclusión que puede valorar económicamente lo que significa, en torno a los 2,5 billones de dólares anuales, y su valor total como bien es diez veces mayor, es decir, 24 billones de dólares. Es bueno recordar que el PIB del Reino Unido es de 2,9 billones y el de Brasil de 2,2 billones, lo que quiere significar es que el producto marino bruto anual, equivalente al PIB de un país, convertiría al océano en la séptima economía más importante del mundo. Esa riqueza, además, está enormemente repartida y no está sujeta a ningún control o al control de unos pocos. Es cierto que en determinadas ocasiones esos recursos están a disposición de pequeñas empresas, pero no es menos cierto también que gran parte de esos recursos están a disposición de las comunidades costeras en forma de pesca y de piscifactorías. Pero el mar no proporciona únicamente pesca o cultivos marinos, tiene una importancia fundamental para el turismo, una importancia, además, que está creciendo, y los canarios y las canarias lo sabemos muy bien. Si nuestros primeros visitantes hace algunos años veían el mar simplemente como un lugar para bañarse, hoy han aprendido a disfrutarlo de otra manera. Crece la cifra de visitantes que acuden ante la riqueza de nuestros fondos marinos; los submarinistas consideran que los fondos canarios, especialmente en El Hierro y en Lanzarote, están situados entre los diez primeros lugares para bucear del mundo. El avistamiento de cetáceos se ha convertido en una actividad importantísima en el sur de Tenerife, en Gran Canaria y cada vez más en Lanzarote y Fuerteventura. El mar, por tanto, ocupa un lugar fundamental en la economía mundial, en países como España y en territorios insulares como el de Canarias. No, señorías, frente al discurso interesado que pretende hacer pasar por unas reivindicaciones, por una especie de sueño infantil que choca de frente con la dura realidad de la economía, yo le digo que no, que esos no son sueños ingenuos ni delirios teñidos de verde, no, señorías. Si hay un discurso racional desde el punto de vista económico sobre el mejor uso y aprovechamiento de los mares que nos rodean, ese es el que hemos defendido históricamente en esta Cámara, que antepone la utilización de nuestros recursos naturales de manera racional y sostenible en el tiempo al ansia depredadora de unos pocos empeñados en socializar los riesgos mientras privatizan los beneficios.

Señorías, estoy convencido de que los números rojos con los que hoy continuamos presenciando las cifras de una economía todavía en crisis, no pueden ser sustituidos por los números negros de una economía obsoleta, insolidaria, basada en la quema de recursos fósiles. Señorías, la economía requerirá nuevos colores para interpretarla, requerirá el verde de las renovables y del desarrollo sostenible, pero también el azul de una nueva manera de entender nuestra relación con los mares que nos rodean y sobre todo entenderlo con los océanos que ocupan las tres cuartas partes de nuestro mundo. Por eso respaldamos la propuesta de Coalición Canaria, por eso respaldamos la propuesta que viene de la ONG WWF, porque intentan recoger una demanda social que, no hay que olvidar, ha sido firmada por casi cincuenta mil personas en las distintas redes sociales. Porque no hay una riqueza mayor que las aguas en las que se pueden encontrar ejemplares de casi el 30% de todas las especies cetáceas, aguas en las que se alimentan, reproducen y crían ballenas y delfines, una de las zonas más importantes por la cual emigran en compañía de otras especies amenazadas como la tortuga y aves marinas. Señorías, respaldamos la propuesta, también por nuestra coherencia y por nuestro discurso político. Permítanme recordarles que esta misma Cámara ha acogido con anterioridad debates relacionados con la protección de los cetáceos hasta el punto de que en total sintonía ha aprobado una resolución del Parlamento Europeo cuando ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 6

limitado la utilización de instrumentos militares, de baja y alta intensidad, para precisamente evitar el daño que ha ocasionado a esos cetáceos.

El señor **PRESIDENTE**: Ha rebasado su tiempo con amplitud, le ruego que vaya acabando.

El señor **FRANQUIS VERA**: Voy acabando.

Hemos conocido en el día de hoy la enmienda que había presentado el Grupo Popular, que la íbamos a votar en contra porque considerábamos que rebajaba considerablemente la propuesta inicial de esta PNL. La autora de esta iniciativa ha aceptado una transaccional y nosotros nos vamos a sumar a ella porque consideramos que mejora considerablemente la propuesta inicial de la enmienda del Grupo Popular, pero quiero dejar claro que no renunciamos a que en las próximas semanas podamos presentar una iniciativa si finalmente lo que hoy estamos aprobando aquí no satisface la iniciativa que ha traído hoy Coalición Canaria-Nueva Canarias, que es precisamente la iniciativa de esta ONG que nos ha solicitado, que nos ha demandando insistentemente la creación de un santuario en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Si no es así, insisto, comunico que presentaremos esta iniciativa a esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la señora proponente ha aceptado la transaccional que ha propuesto don Manuel Torres, que se someterá a votación. (**Asentimiento**).

— SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA REBAJAR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/003407).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al debate y votación del siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre medidas a adoptar para rebajar los índices de contaminación atmosférica, para cuya defensa, en nombre de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Josep Pérez Moya, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **PÉREZ MOYA**: En los últimos meses hemos tenido conocimiento de diferentes estudios, rigurosos, valiosos —que recomiendo a los miembros de la Comisión que puedan acceder a ellos que los lean—, de la Agencia Europea de Medio Ambiente, de Ecologistas en Acción o las últimas semanas de Greenpeace sobre la calidad del aire en el Estado español durante 2013 en el caso de Ecologistas en Acción o la Radiografía social del medio ambiente en España de Greenpeace. La coincidencia de los tres estudios viene a situar que el nivel de calidad del aire que respiramos los ciudadanos españoles es francamente pésima; de hecho, la Comisión Europea nos tiene abiertos algunos expedientes precisamente por incumplir las propias directivas europeas e incluso no cumplir el Real Decreto 102/2011 que obliga a tomar determinadas medidas para la mejora de la calidad del aire español.

De acuerdo con los datos que tenemos sobre la mesa, dieciséis millones de españoles, uno de cada tres respira un aire que incumple los estándares legales vigentes. Si cogiéramos los estándares de la Organización Mundial de la Salud, más restrictivos que los de la Unión Europea, estaríamos hablando de que prácticamente cuarenta y cinco millones de españoles, es decir, el 95 % de la población o algo más, nueve de cada diez, respiran un aire con niveles de contaminación superiores a los recomendados, como he dicho, por la Organización Mundial de la Salud. La principal fuente de contaminación se centra en las áreas urbanas y es básicamente el tráfico rodado, aunque también los entornos fabriles y de las grandes centrales termoeléctricas de carbón y petróleo son fuentes industriales que condicionan de manera decisiva la calidad del aire. Si bien se ha apreciado una ligera mejora o ha aparecido una ligera reducción de los niveles de contaminación, hay que reconocer que se debe a factores estrictamente coyunturales, la crisis económica es muy evidente, la reducción de la movilidad del tráfico rodado tiene una influencia muy clara, pero eso lo hemos de convertir en una oportunidad, porque precisamente ese descenso de la movilidad que ha contribuido a una mejora de la contaminación lo hemos de utilizar precisamente para profundizar en medidas de futuro que contribuyan a la mejora de la calidad del aire que respiramos.

Todos los estudios coinciden en que la contaminación genera en España alrededor de unas quince mil muertes prematuras y esto nos obliga a tomar medidas. La información al ciudadano no es la adecuada ni ajustada a la gravedad del problema; los planes de mejora de calidad del aire para reducir esta contaminación no tienen la suficiente voluntad política y, por tanto, apenas tienen efectividad por esa falta de voluntad política de acometer medidas estructurales, que es adonde habría que ir, elementos de fondo. El Plan AIRE elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es un documento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 7

muy interesante, es un documento de buenas intenciones, pero no tiene suficiente base legal ni mecanismos eficaces ni financiación para que tanto desde el Estado como desde las propias comunidades autónomas y municipios se puedan adoptar las medidas necesarias para reducir los niveles de contaminación. Los costes derivados de la contaminación los podemos situar alrededor de un 4% del PIB español, y los cambios necesarios en esas medidas estructurales a las que hacía referencia hace un momento, conllevarían importantes inversiones, pero los análisis hechos evidencian que los beneficios que producirían se estima que podrían superar en cuatro veces los costes invertidos. Tenemos una clara diferenciación entre la legislación europea y los valores de concentración recomendados por la Organización Mundial de la Salud para ciertos contaminantes y, en consecuencia, la valoración sobre el impacto que tendría en nuestra salud. Por lo tanto, se requieren claras medidas de reducción del tráfico motorizado. En los núcleos urbanos metropolitanos fundamentalmente o en las grandes ciudades habría que potenciar el transporte público, en especial el eléctrico; iniciativas como el uso de la bicicleta o la potenciación de un tráfico más humano y, por tanto, con prioridad del peatón; la reconversión ecológica del transporte interurbano; la potenciación del ferrocarril como medio de transporte básico, tanto de ciudadanos como de mercancías; la recuperación de los estímulos para la generación eléctrica renovable, en sustitución de las centrales termoeléctricas a partir de combustibles fósiles y la adopción generalizada de las mejores tecnologías industriales disponibles para la reducción de la contaminación.

En definitiva, señorías, lo que nosotros proponemos en esta proposición no de ley es instar al Gobierno a que adopte medidas estructurales de fondo, necesarias para cumplir con la directiva europea, de techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos; impulsar a nivel europeo una revisión de los límites de contaminación atmosférica permitidos y, por tanto, aproximarnos a los límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud; adoptar las medidas necesarias para poner en marcha políticas efectivas de transporte sostenible, basados en el transporte público colectivo y entre ellas establecer el etiquetaje de los vehículos para que las administraciones locales puedan gestionar el acceso de los más contaminantes a las zonas de baja emisión.

A propuesta de una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) incorporaríamos precisamente un análisis del Plan PIVE, tanto de los aspectos económicos como de los aspectos ambientales; mantener los planes PIMA Aire y Movele, con la finalidad de facilitar la renovación del parque de vehículos y su sustitución por vehículos eléctricos o híbridos y fomentar el transporte ferroviario de mercancías y aplicar la euroviñeta.

En definitiva —y con esto acabo, señor presidente— lo que conlleva es elaborar una estrategia de descarbonización de la economía basada en el abandono progresivo del uso de los combustibles fósiles, con la participación de las comunidades autónomas, las entidades sociales, las comunidades locales, entidades sociales y ambientales y de científicos y expertos en la materia. Como he dicho, asumimos la enmienda que nos ha planteado el Grupo Catalán, que plantea básicamente evaluar los impactos sobre la economía y sobre el medio ambiente de las distintas ediciones de los planes PIVE.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para cuya defensa tiene la palabra su portavoz don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Quiero agradecer la aceptación de esta enmienda por parte del grupo proponente, del señor Pérez Moya, porque de hecho es una enmienda en coherencia con distintas iniciativas parlamentarias que nuestro grupo ha presentado en diferentes comisiones, como por ejemplo en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en la que tenemos proposiciones en las que solicitamos que continúen las prórrogas de los planes PIVE.

Entendemos que a la vez de formular la enmienda no solo nos quedamos en la reivindicación de la prórroga en sí, sino que hemos recogido también iniciativas a nivel de texto que han propuesto, por ejemplo, el Grupo Socialista en la misma Comisión de Industria, donde se pide la evaluación del impacto económico y medioambiental de los planes PIVE para su desarrollo, entendiendo que tienen un impacto directo en la industria auxiliar del mundo automovilístico, aparte del impacto estrictamente económico o de medio ambiente. Por tanto, agradecemos que se incluya nuestra enmienda. Con los otros puntos estamos absolutamente de acuerdo y habría sido una lástima que no hubiésemos podido dar el voto afirmativo a esta PNL por el hecho solo de un concepto que para nosotros es importante para mantener la coherencia de nuestro grupo en las diferentes comisiones en este tema en concreto. Por tanto, agradecemos la aceptación de la enmienda, manifestando nuestro voto favorable a esta iniciativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el grupo proponente acepta la enmienda de Convergència que queda incorporada al texto, que es lo que se va a votar.

¿Grupos que deseen fijar posición respecto a esta iniciativa? (**Pausa**). Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Para los socialistas el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático constituye una prioridad en nuestra acción política, prioridad porque no podemos perder de vista el impacto social, económico y, por supuesto, medioambiental que supone la amenaza del cambio climático y el uso abusivo de nuestros recursos naturales. Por ello, desde mi grupo siempre hemos promovido la adopción y efectivo cumplimiento de los compromisos del protocolo de Kioto en materia de reducción de emisiones contaminantes, y confiamos en que en este aspecto la próxima cumbre de París, la que se celebrará a finales de año, sea más ambiciosa en sus compromisos en la lucha contra el cambio climático.

Desde mi grupo hemos defendido y promovido el programa 20-20-20 en el seno de la Unión Europea, así como el avance de la comunidad internacional y de sus instituciones especializadas en la lucha contra los efectos del cambio climático. Es por eso por lo que, con matices, apoyaremos esta proposición no de ley, porque si bien es cierto que la lucha contra el cambio climático debe ser global, también debe haber esfuerzos individuales y es que el cambio climático, señorías, como bien saben, no entiende ni de divisiones administrativas ni de competencias. Por ello, defendemos que nuestro país siga reduciendo las emisiones de efecto invernadero de acuerdo con nuestros compromisos en el ámbito de la Unión Europea y apoyamos plenamente la aplicación de las directivas europeas en el horizonte del año 2020, especialmente la ambición de elevar la cuota de reducción de emisiones del 20 % al 30 %, conscientes de que esto va a contribuir, además, a la consolidación de una economía europea y española más competitiva y sostenible, una economía que produzca riqueza sin destruir nuestro planeta.

Por ello, aprobaremos esta proposición no de ley, pero, como les decía, con matices, puesto que hay aspectos de la misma, en relación con la euroviñeta y en relación con el Plan PIVE con los que no estamos de acuerdo. Por ello la apoyaremos, pero pediremos —y así se lo comunicamos a la Mesa— votación separada de los puntos para poder manifestar el sentido de nuestro voto en los que discrepamos en estas dos cuestiones que antes apuntaba.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, para fijar posición, su portavoz el señor Pérez Insua.

El señor **PÉREZ INSUA**: Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender nuestra posición en la proposición no de ley que presenta el Grupo de La Izquierda Plural relativa a las medidas a adoptar para rebajar los índices de contaminación atmosférica.

Señorías, las medidas para bajar los índices de contaminación atmosférica, que son una gran preocupación para todos, son asimismo de la máxima importancia para el Gobierno del Partido Popular y es por ello que desde los inicios de la legislatura los ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el de Industria, Energía y Turismo y el de Fomento vienen trabajando intensamente en todas y cada una de las cuatro propuestas que usted hoy nos presenta en aras de disminuir este grave problema ambiental que tanto afecta a la salud y a la economía.

Respecto a su primera propuesta, el Gobierno aprobó el 12 de abril de 2013, por acuerdo del Consejo de Ministros, el Plan nacional del aire y protección de la atmósfera 2013-2016, Plan AIRE. Dicho plan pretende actuar ante los problemas de calidad del aire más generalizados en nuestro país y al mismo tiempo reducir las emisiones de los cuatro contaminantes regulados por la Directiva 2001/81 de la Comunidad Europea sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos.

En cuanto a su segunda propuesta, la línea de trabajo propuesta por la Comisión Europea y compartida por el Gobierno es apoyar el paquete aire limpio para Europa, y la tendencia en los últimos años en España es una clara mejora en la calidad del aire.

En su tercera propuesta sobre medidas efectivas de transporte sostenible, el IDEA gestiona el programa de incentivos al vehículo eficiente, PIVE, que tiene como objetivo potenciar una disminución del consumo energético nacional mediante la incentivación de la modernización del parque de vehículos, turismos y comerciales, con menor consumo de combustibles y emisiones de CO₂. Además, la renovación de las flotas de transporte se ha mostrado como una de las más eficientes medidas para la reducción del consumo energético, con efectos adicionales positivos en materia ambiental y de seguridad vial. Asimismo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 9

el vehículo eléctrico está llamado a formar parte de la movilidad sostenible en las ciudades debido a sus beneficios en materia de eficiencia energética y reducción de la dependencia de los productos petrolíferos, así como por la reducción de las emisiones de CO₂ y de emisiones contaminantes. El coche eléctrico ayuda a mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades y a disminuir la contaminación acústica, favoreciendo además el consumo de energías autóctonas, especialmente de fuentes renovables.

En lo referente al transporte ferroviario de mercancías, la propuesta es coincidente con la planificación estratégica diseñada desde el Ministerio de Fomento. Claramente se aprecia que esta política departamental se encuentra ya en marcha a través de la estrategia logística de España, denominada ELE, que contempla varias situaciones encaminadas a la potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril, como son el impulso a la liberalización del transporte ferroviario de mercancías, la puesta en servicio de autopistas ferroviarias, la optimización de los modelos de gestión de terminales intermodales, el desarrollo de acuerdos específicos con los sectores logístico e industria para potenciar la participación del ferrocarril en la cadena de transporte o el impulso de las nuevas terminales logísticas estratégicas y prioritarias, la adaptación a los principales corredores ferroviarios para el transporte de mercancías y la mejora de los accesos terrestres a los puertos, entre otros.

Por otro lado, en lo referente a la aplicación de la euroviñeta, en el sentido que se sugiere en su proposición no de ley, se considera que actualmente no deben introducirse cargas adicionales sobre el sector del transporte por carretera.

En cuanto a la elaboración de una estrategia de descarbonización, que presenta como su cuarta propuesta, he de decirle que España reitera su compromiso con las políticas y medidas de ahorro y eficiencia energética y ya se ha presentado el primer Plan nacional de acción de eficiencia energética 2014-2020 y se está trabajando en los programas operativos de los fondos Feder, así como en el diseño de los programas y líneas de actuación a llevar a cabo en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible para la aplicación de dichos fondos en el objetivo temático 4, economía baja en carbono ...

El señor **PRESIDENTE**: Don Antonio, le ruego que vaya acabando.

El señor **PÉREZ INSUA**: Para concluir, señalamos que los informes a los que hace referencia su señoría, todos ellos anteriores a 2012, es decir, comprendidos entre 2008 y 2012, o no corresponden con responsabilidades del actual Gobierno o son del inicio de la presente legislatura, porque, como queda constatado con esta intervención, en la actualidad no solo se están tomando decisiones y medidas al respecto sobre cada una de las propuestas que su señoría presenta en su parte dispositiva, sino que se sigue y se seguirá trabajando para dar perfecto cumplimiento a las normativas vigentes y en los plazos establecidos.

Por todo ello y porque confiamos en el excelente trabajo que el Gobierno viene desarrollando en este campo, es por lo que no entendemos necesario estimar y apoyar su propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, si no tienen inconveniente, iba a proponerles un cambio en el orden del día. La proposición que figura con el número 5.º en el orden del día, y que trata sobre el etiquetado del vino y chaptalización, pasaría a debatirse a continuación, si es que los grupos que están aquí representados no tienen inconveniente.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Estamos todos igual, yo también estoy en otra Comisión. Lo siento.

— **RELATIVA A LA DEFENSA DE LA ALMADRABA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003672).**

El señor **PRESIDENTE**: Pues seguimos con el orden del día.

Vamos a proceder ahora al debate de la proposición no de ley relativa a la defensa de la almadraba. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra doña Consuelo Rumí, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señorías, de las muchas iniciativas que en nombre de mi grupo parlamentario he tenido el honor de defender durante la presente legislatura esta es especialmente oportuna. Nadie puede dudar de la importancia de la almadraba en nuestro sector pesquero, una importancia que es cuantitativa, pero sobre todo cualitativa; cuantitativamente el grueso de la almadraba en nuestro país se concentra además en mi tierra, en Andalucía, tristemente ya solamente en la provincia de Cádiz: Conil,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 10

Barbate, Zahara y Tarifa. Dan empleo a quinientas personas de forma directa y otras doscientas de forma indirecta, pero es sobre todo el aspecto cualitativo el que justifica una defensa a ultranza de la almadraba. Además de la calidad del producto que pescan, el atún rojo, la almadraba es un arte de pesca tradicional, pero también, y fundamentalmente, respetuosa con el medio ambiente y el *stock*.

El atún rojo, como saben sus señorías, se pesca a través de un sistema fijo y cercano a la costa, que por su propia configuración impide que se capturen ejemplares no deseados. Asimismo, como señalamos en la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria, los propios almadrabereros se han preocupado por garantizar un ejercicio racional y sostenible de su actividad extractiva y, en consecuencia, por garantizar la pervivencia de este escaso recurso pesquero. El Plan de recuperación del atún rojo de 2007 es un buen ejemplo de ello.

Por eso es difícil comprender el maltrato al que la almadraba está siendo sometida por el Gobierno del Partido Popular, porque el Gobierno del Partido Popular no ha luchado, desde nuestro punto de vista, por incrementar las cuotas de atún rojo que reparte cada año la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, ICCAT, y si lo ha hecho, han fracasado porque no han conseguido resultados deseables en este punto. Asimismo, se ha repartido el Fondo de maniobra de la cuota de atún rojo correspondiente a España, perjudicando claramente a la almadraba, porque la cuota asignada se ha repartido entre varias flotas y operadores, no siendo ninguno de ellos las almadrabas. Ha dejado, además, de financiar, vía Presupuestos Generales del Estado, la condición de observatorio científico del atún rojo que tenía la almadraba hasta 2013 para realizar estudios sobre la evolución y abundancia de este recurso. Todo ello, señorías, ha situado a la pesca de la almadraba en una situación más que crítica, que incluso amenaza con hacer desaparecer la almadraba de Tarifa, en concreto, la de Lances de Tarifa, ante las exiguas posibilidades de pesca. La almadraba necesita cuota para poder mantener su actividad, ya que son pesquerías fijas que no cuentan con especies alternativas.

Señorías del Grupo Popular, cambien esta línea de actuación, tienen la oportunidad, reconsideren su decisión también en torno al Fondo de maniobra, favorezcan en su distribución a las almadrabas que no tienen especies alternativas, como he dicho, para pescar y que en su defecto si no pueden o no quieren reconsiderar esta decisión, procedan a articular medidas que permitan garantizar el futuro de la almadraba. Y no es solo mi grupo parlamentario, señorías. El Parlamento Europeo, el pasado mes de mayo, días después de que mi grupo parlamentario registrara en esta Cámara la iniciativa que hoy debatimos, aprobó un estudio, este estudio, que me extraña que no conozcan, que en relación con las almadrabas españolas, pero también con las italianas, las portuguesas o las marroquíes, defiende fundamentalmente garantizar que la cuota asignada a las almadrabas sea suficiente para garantizar su pervivencia, así como una cuota científica adicional al atún rojo para esta pesquería, que se aplicaría a los próximos tres años. Asimismo, tener en cuenta, en la asignación de cuotas, el tantas veces citado artículo 17 del reglamento de la nueva política pesquera común que establece que se tendrá en cuenta en la misma criterios medioambientales, sociales y económicos. Por otro lado, facilitar que las almadrabas puedan acceder a nuevas subvenciones, a propietarios y tripulaciones, tanto para las almadrabas como para la industria asociada a las mismas; arbitrar mecanismos que protejan la almadraba de instalaciones tales como parques eólicos marinos o plataformas de perforación, que pueden perturbar el itinerario de la especie hasta la almadraba; y aprobar la iniciativa actualmente en proceso que decidirá si la técnica pesquera de la almadraba se incluye en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

Señorías, estas consideraciones del informe del Parlamento Europeo se han incorporado mediante una autoenmienda a la iniciativa que debatimos hoy en esta sesión porque, como digo, el informe se presentó después de esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, creo de verdad que no hay ningún motivo para no compartir la finalidad de esta proposición no de ley. Sería deseable que todos los grupos, como el Grupo Socialista, apuesten por defender las almadrabas y asumir el compromiso para dar cumplimiento a las recomendaciones del informe aprobado por la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo. Esta iniciativa, además, como otras de mi grupo, se encuadra en una apuesta decidida por la pesca artesanal y sostenible, porque la entendemos como garantía de futuro del sector pesquero.

Para terminar, señor presidente, he de decirle que el Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa; se ha trabajado en una transaccional desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se les ha entregado al Grupo Popular y al resto de los grupos para que la conozcan, pero aún no sabemos cuál va a ser el destino de esta transaccional; le informaremos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa, efectivamente, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa, en un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, don Aurelio Romero.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Señoras y señores diputados, paso a defender la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley, pero permítanme que haga algunas puntualizaciones que aclaren la situación real de la almadraba, y me referiré igualmente, con la máxima brevedad posible, a la autoenmienda que se ha presentado por el propio Grupo Socialista.

En primer lugar, en cuanto a la exposición de motivos, permítame que le diga, señora Rumí, que efectivamente las almadrabas tenían la condición de observatorio científico para realizar estudios que llevaran a cabo la evolución y la abundancia de los recursos, pero no ha sido este Gobierno el que le ha quitado dicha condición, esta condición se la quitó el propio Gobierno socialista cuando estableció las subvenciones que llegaban precisamente hasta el año 2012 y, posteriormente, la Junta de Andalucía no ha puesto siquiera un céntimo para realizar otros estudios, sino que ha sido el Gobierno central el que lo ha hecho, gracias a lo cual se ha podido convencer a la comunidad científica para que pueda haber un aumento de las capturas, un aumento del TAC.

De igual manera, cuando en la exposición de motivos de su proposición no de ley se manifiesta que la pesca desmesurada, incontrolada del atún rojo en el Mediterráneo por parte de las flotas industriales está mermando las posibilidades de pesca de las almadrabas no se está diciendo la verdad (**La señora Rumí Ibáñez: Entonces, los almadraberros mienten**), porque desde 2008 el Gobierno socialista procedió a un reparto de la cuota española de atún rojo entre las diversas modalidades de pesca, incluyendo a la flota artesanal canaria en la categoría de modalidad con capturas accidentales, dejándola fuera de una asignación individual como se hizo para otras flotas y para las almadrabas. Por tanto, no es cierto que determinadas flotas estén generando una sobreexplotación y, además, es imprudente decirlo porque se envía un mensaje falso a la Organización para la Conservación del Atún del Atlántico, al ICCAT, en la que los únicos perjudicados son nuestros pescadores y nuestros almadraberros.

Fue el Gobierno socialista el que con su mala gestión permitió la pesca sin control con tan malas consecuencias. Precisamente ha sido el Gobierno del Partido Popular el que, de acuerdo con los pescadores, ha puesto orden haciendo que se respeten las cuotas y que ha tenido un doble efecto: en primer lugar, el *stock* del atún rojo se ha recuperado y, asimismo, se ha generado credibilidad entre nuestros socios comunitarios e igualmente también a nivel internacional. Por eso desde 2012 a 2015 el TAC se ha aumentado un 25% pasando de 2.411 toneladas de cuota a 2.957 y con la posibilidad y el deseo de que llegemos a 5.000 en el año 2017.

Dicen que el problema de las almadrabas se agrava porque se ha hecho una reserva del Fondo de maniobras del 5%. Por cierto, no son 24,77 toneladas, como se dice en la exposición de motivos, sino 147,85 toneladas, y que estas se han repartido sin que a las almadrabas les corresponda nada tampoco se ajusta a la realidad, porque las almadrabas están incluidas en lo que se llama una pesca dirigida y no es una pesca accidental, y esta cantidad lo que ha hecho ha sido repartirla entre la flota artesanal canaria, que antes no tenía, para que sea una pesca dirigida la flota canaria y para que las otras 47,85 toneladas se repartan entre buques artesanales del Estrecho, del Mediterráneo, embarcaciones de recreo y para cubrir posibles sobrepasamientos.

A la almadraba de Tarifa, efectivamente, este año le han correspondido, según la resolución de 11 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, 162,6 toneladas, 23 más que el año pasado, un 5,79% del total, lo que supone una cantidad superior a cualquiera de los restantes operadores y, según pude leer ayer en la prensa, parece ser que se ha incrementado esta almadraba o ha adquirido otras 40 toneladas, con lo cual el total de toneladas que esta almadraba tiene para este año son 202 toneladas. Creo que con esto es suficiente para que no tengan problemas laborales, como augura su señoría en su proposición no de ley. Además, esta almadraba forma parte de una organización de productores pesqueros de almadraba que ha solicitado la gestión conjunta de su cuota y pueden repartírsela y hacer compensaciones entre ellas para evitar cualquier problema.

Si efectivamente quieren sus señorías defender las almadrabas, lo que no pueden hacer es como hicieron en el año 2010 cuando se alinearon con posturas que pretendían incorporar al atún rojo en la Cites, en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas. Eso sí que es un peligro para la pesca de la almadraba. Eso es lo que no tenían ustedes que haber hecho en el año 2010.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 12

Pese a todo ello, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno para que continúe con la defensa de los intereses de las almadrabas, solicitando que la Comisión Europea defienda un incremento más rápido del TAC del atún rojo, garantizando la supervivencia de las almadrabas.

Termino, señor presidente, simplemente para referirme a la autoenmienda que ha presentado el propio Grupo Socialista diciéndole que algunos de los puntos de la misma podíamos aceptarlo y para eso, dado que se ha presentado también una autoenmienda, llegaremos a un acuerdo, si es posible, antes de la finalización de esta Comisión, que pasaríamos para que el presidente la tuviese y fuese sometida a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que si llegan a algún tipo de acuerdo lo hagan llegar a esta Mesa antes de proceder a las votaciones.

¿Grupos que deseen fijar su posición ante esta iniciativa? (**Pausa**). Por parte de Convergència i Unió, don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Intervengo para manifestar el sentido de nuestro voto. Nosotros nos vamos a abstener en este punto debido a que en Cataluña tenemos también una importante industria de pesca del atún rojo, principalmente en la Costa Dorada. La modalidad utilizada es la del cerco, que es la que científicamente se ha demostrado que es más sostenible. Esta actividad concentra aproximadamente un 20% de los puestos de trabajo de todo el sector extractivo pesquero de Cataluña. En esta actividad también está el futuro de muchas familias. En ese sentido, podemos apoyar cualquier medida que garantice la continuidad de las almadrabas, pero no en detrimento de otras flotas o modalidades de pesca del atún rojo. Por eso nos vamos a abstener en este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Don Marc Solsona, en cuanto al sentido de las enmiendas en las que están trabajando los grupos Socialista y Popular, ¿se va a incorporar usted?

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Vamos a esperar.

— RELATIVA AL CERCENAMIENTO DE LAS ALETAS DE TIBURÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003689).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proseguir con el debate de la siguiente proposición que figura en el orden del día, relativa al cercenamiento de las aletas de tiburón, que ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Joaquín García.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor presidente, esta iniciativa pretende dar apoyo y respaldo a aquellas demandas que el sector que pertenece a la flota palangrera de superficie española viene planteando y también, por otra parte, a la acción que el Gobierno de España ha elevado a instancias comunitarias, a instancias internacionales. Y está referida a un reglamento comunitario, el reglamento de la Unión Europea 605/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, que impide el cercenamiento de las aletas de tiburones en los buques. Nosotros lo que estamos pidiendo es que bien se generalice esta práctica a todas las flotas mundiales, no solo a la flota comunitaria, que se ha regulado con este reglamento, a toda la flota mundial que pesca tiburones o bien en caso contrario, en caso de que esto no sea posible, se retire la política implantada por la Comisión Europea llamada de aletas adheridas. Para que se hagan una idea, señorías, estamos hablando de una flota palangrera de superficie que en España afecta, por esta particularidad, a aproximadamente ciento setenta barcos autorizados a realizar este tipo de pesquería. Si calculamos una tripulación media de quince personas por embarcación estaríamos hablando de unos dos mil quinientos puestos de trabajo directos, principalmente en la Comunidad Autónoma de Galicia —de donde yo procedo—, y especialmente también en organizaciones y en asociaciones como Espaderos Guardeses u Orpagu, que tienen sede en el puerto de A Guarda, en Pontevedra, con quienes estuve reunido hace pocas fechas y me transmitían su preocupación por que no exista este tipo de modificación que ahora planteamos en esta iniciativa.

Por parte del sector como les decía, señorías, se ha hecho una valoración de la incidencia económica que tiene esta prohibición en la flota palangrera, y alcanzaría en torno a 14 millones de euros al año, consecuencia fundamentalmente de la competencia desleal que propicia que el resto de la flota mundial esté en mejores condiciones que la flota comunitaria, por tanto es una competencia desleal para nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 13

flota comunitaria, en la disminución de la calidad y en el precio de los propios cuerpos de los tiburones y en sus aletas, al obligar al cortar estas aletas una vez desembarcado y no en el momento de la captura, y a un incremento también por tanto de los costes de producción. Señorías, estas consecuencias no solamente vienen provocadas por la prohibición del cercenamiento de las aletas del tiburón a bordo, incidencias económicas y ambientales, sino que también tienen otro componente que es el social, el sanitario diría yo, humano, porque las tripulaciones se están viendo sometidas a un riesgo elevado al verse obligadas a desembarcar estos escualos congelados con sus aletas, lo cual se pueden imaginar que en el momento de la descarga estas aletas actúan como auténticos cuchillos y están provocando numerosos accidentes, muchos de ellos graves, en los tripulantes de estas embarcaciones. Estos buques se dedican principalmente a la captura de pez espada y de dos especies de tiburones pelágicos, la tintorera en aproximadamente un 80 %, y la conocida como marrajo dientuso en un 20 %. Ambas especies de tiburones presentan una distribución geográfica que va desde el Atlántico al Índico y al Pacífico, y se encuentran en muy buena situación desde el punto de vista de biomasa, desde el punto de vista biológico, y de alguna manera tenemos que recordar que su biomasa está en este momento por encima del rendimiento máximo sostenible aconsejable a alcanzar.

Me veo obligado a recordar, porque se ha hecho mucha demagogia con este tema y hay un poco de confusión a la hora de pedir lo que se está pidiendo, que la flota comunitaria, especialmente la flota española, no ha practicado nunca lo que se llama el *finning*, que es como saben sus señorías el hecho de cortar las aletas de los tiburones y tirar el cuerpo al mar. Esto quienes lo están haciendo son las flotas artesanales de países de Asia, del Caribe y del Pacífico, y también de Nueva Zelanda, pero nunca la flota española ni la flota comunitaria. La propia Confederación Española de Pesca, Cepesca, ha manifestado rotundamente su oposición a esta práctica del *finning*, no solamente por una cuestión ambiental y sentimental diríamos también, sino porque los cuerpos de los tiburones autorizados a pescar son una parte sustancial de la rentabilidad de esta flota. Diríamos que lo que es el tronco de estas especies puede representar entre el 50 y el 55 % del valor de la pesca de estos tiburones, y las aletas el 45 o el 50 %.

Por tanto, señorías, lo que en esta iniciativa estamos planteando es como decía que la flota española de palangre que pesca estos tiburones y que, con arreglo al reglamento comunitario al que me he referido, se ve obligada a no practicar el cercenamiento de las aletas una vez que se capturan los tiburones, sino en el momento de su desembarco, pueda ver modificadas estas obligaciones. El Gobierno elevó esta petición a la Unión Europea; en un principio la Unión Europea la hizo suya, consiguiendo imponerla en las negociaciones en la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nororiental, las conocidas como Neafc, y fue con motivo de la asamblea mantenida en noviembre del año pasado por esta organización cuando se aprobó la obligación de descargar los tiburones con las aletas pegadas al cuerpo, quedando obligados los pesqueros de Islandia, de las islas Feroe, de Dinamarca, de Noruega y de Rusia a este cumplimiento. Este mismo planteamiento también lo ha elevado el Gobierno llevándolo a la Conferencia Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, conocido por las siglas de Iccat, que se celebró el pasado mes de noviembre en Génova, y no se aprobó la propuesta defendida por la Comisión Europea de extender el no cercenamiento de las aletas de tiburón al resto de las flotas, como nosotros pretendíamos. El Parlamento Europeo rechazó también esta iniciativa porque hubo un número importante de diputados que se opuso a la petición que inicialmente había hecho suya la Comisión. En definitiva, señorías, este es el planteamiento que recoge nuestra iniciativa.

Para terminar quiero decir que a la vista de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que refleja el espíritu de una proposición no de ley que ya había planteado dicho grupo, y también el Grupo Parlamentario Mixto a través de su portavoz, en este caso la señora Fernández Davila, que tenía registrada también una iniciativa similar, hemos ofrecido al resto de los grupos parlamentarios, y distribuido también a la Mesa y a estos portavoces, una enmienda transaccional que recogería el espíritu de todas estas iniciativas a las que me he referido, y que con su lectura termino mi intervención. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1) Realizar las gestiones necesarias para evitar que las flotas pesqueras de palangre de superficie trabajen en inferioridad de condiciones en relación a otras flotas internacionales que desarrollan su actividad con menos costes económicos. 2) Continuar impulsando las iniciativas que estime adecuadas ante los organismos comunitarios e internacionales en la búsqueda de extender la prohibición de la práctica de corte de las aletas de escualos también a las flotas de terceros países competidores. 3) De no alcanzarse en tiempo prudencial lo indicado en el punto anterior se solicite a la Comisión Europea que se derogue el reglamento 605/2013, por las consecuencias negativas que está provocando para la flota palangrera de superficie, para que se mantengan las excepciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 14

establecidas en el reglamento 1185/2003 y se mejore la rentabilidad de esta flota, teniendo en cuenta que esta flota no practicaba el *finning* utilizando las partes restantes de los tiburones capturados. 4) Solicitar en todo caso que la Unión Europea anticipe la evaluación de la aplicación del reglamento al que acabo de referirme, 605/2013, prevista para enero de 2016.

Señor presidente, señorías, espero que con esta voluntad de llegar a un acuerdo unánime, y ofrecida por medio de esta transaccional, podamos aprobar por unanimidad esta iniciativa hoy aquí en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa ha presentado una enmienda el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Nos parece adecuada la iniciativa y anuncio, antes de seguir con mi exposición, que vamos a votar favorablemente. Es una petición además, como decía el señor García Díez, absolutamente lógica por parte del sector. Quiero recordar también que esta iniciativa ya fue debatida y votada en el Parlamento de Galicia el 28 de noviembre de 2014; de hecho la parte propositiva que presenta el Grupo Popular recoge dos puntos casi idénticos a la propuesta del PP en la Cámara gallega, aunque lo aprobado llevaba un tercer punto que fue el texto transaccionado, de la misma manera que hoy transaccionaremos aquí la proposición no de ley que se acaba de defender. Hemos presentado una enmienda que efectivamente se pasa a transaccionar, y por tanto anuncio ya que ese texto mi grupo lo va a votar favorablemente.

El *finning* o el aleteo es una práctica que consiste en el cercenamiento de las aletas de tiburón, tirando después el tronco al mar; así el reglamento de la Unión Europea, 1185/2003, sobre el cercenamiento de las aletas de los tiburones en los buques, ya prohibía cortar en los barcos las aletas de tiburón y tirar el resto del cuerpo al mar. Lo que sí permitía también era la transformación a bordo y la comprobación posterior de la proporción entre aletas y cuerpos. Además permitía que aletas y canales se desembarcaran en diferentes puertos, alegando que la proporción entre unas y otros es difícil de controlar y de hacer cumplir. Por otro lado posibilitaba la recogida de datos para determinadas especies y poblaciones, y para poder establecer medidas de conservación y gestión de las pesquerías.

En julio del año 2013 se modifica este reglamento con el reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 605/2013, del 12 de junio, sobre el cercenamiento de las aletas de los tiburones en los buques, que obliga efectivamente a desembarcar el cuerpo de los tiburones entero. Es decir, todos los tiburones capturados en aguas de la Unión Europea o por buques de la Unión Europea en el resto del mundo deben desembarcarse con las aletas adheridas de manera natural. Dicho esto, esta prohibición, solo para buques de la Unión Europea, perjudica claramente a la flota comunitaria, como aquí se ha mencionado, una flota que según los datos que maneja mi grupo representa el 10% de las capturas mundiales de escualos, y casi todo el resto corresponde a embarcaciones asiáticas. Podemos hablar de países como China, Corea y Japón, que pescan cantidades muy importantes y que no tienen ninguna restricción. Esto coloca a la Unión Europea en inferioridad de condiciones, lo que afecta como digo de manera importante a su flota y de manera particular a la flota gallega.

Hay muchas razones, aparte de las medioambientales que serían ya absolutamente suficientes, para prohibirlo. Aquí se ha hecho referencia a algunas, yo tengo algunas más; por supuesto la seguridad de pescadores: cuando esta aleta se congela se convierte en altamente peligrosa, pero también se producen problemas en la estiba, y también un sobrecoste en el procesamiento del pescado una vez descargado en tierra; se calcula que alrededor de unos 4.000 euros por marea; incluso puede generar problemas de seguridad alimentaria, porque se puede llegar a romper la cadena del frío. Pero lo que hoy nos trae a debate —y es un poco el objeto de la parte propositiva de esta iniciativa— tiene que ver con la restricción que tiene en este momento la flota comunitaria. La Comisión tiene el compromiso de informar el 1 de enero de 2016 de la evaluación de la aplicación de este reglamento, pero los resultados hasta ahora están siendo lo suficientemente gravosos como para pedir que esa evaluación se haga con anterioridad, y se pueda compensar a las flotas de los países afectados por las pérdidas económicas ocasionadas, reconociendo además su esfuerzo para mantener la sostenibilidad del sistema marino. Este es uno de los puntos de nuestra enmienda, también el de que se adelante efectivamente el informe previsto para el 1 de enero de 2016 sobre la evaluación de aplicación de este reglamento.

Nuestro grupo por supuesto considera imprescindible prohibir al *finning*, pues es una práctica brutal, que además —lo ha dicho el señor García Díez— nuestra flota no practica. Estamos en contra por tanto del *finning*, pero creemos que la medida adoptada por la Unión Europea está suponiendo en este momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 15

un incremento de los costes que los barcos que se dedican a esta pesquería no pueden asumir. Por ello sin duda —ya para terminar— debemos acordar que los organismos internacionales, todos, asuman la prohibición del *finning*, acabando así con una práctica aberrante y que además está causando un claro perjuicio como decíamos a nuestra flota palangrera, que hace ya tiempo que viene demandando —lo dije al inicio de mi intervención— que el veto al *finning* sea en todos y para todos los países. Y en este debate, más que en otros, es fundamental destacar el trabajo y el esfuerzo hecho por el sector palangrero...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Seara, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **SEARA SOBRADO**: Termino ya, señor presidente.

...que lleva muchos años trabajando por una pesca sostenible frente a países que persisten en malas prácticas, y que además nos sitúan en una posición tremendamente delicada como potencia pesquera. Por tanto vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa**). ¿El Grupo Popular acepta la enmienda?

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Ya he dicho en mi intervención que habíamos ofrecido una transaccional que he hecho llegar a la Mesa y al resto de los portavoces, que en principio por lo que han manifestado va a ser aceptada. Votaremos el texto de esa transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señoría.

— SOBRE EL ETIQUETADO DEL VINO Y CHAPTALIZACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003729).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir a continuación la proposición no de ley sobre el etiquetado del vino y chaptalización. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Efectivamente hemos presentado una proposición no de ley que tiene que ver con el sector vitivinícola, y especialmente con esta práctica enológica, la chaptalización, y en concreto con el debate que hay en este momento en las instituciones europeas sobre una modificación de las normas de etiquetado de vino.

La chaptalización, como saben todos ustedes, es una práctica enológica que permite elaborar el vino mediante la adición previa de azúcar al mosto, antes de la fermentación. Es una práctica que fue inventada por el químico francés Chaptal, por eso tiene este nombre, e inicialmente era una práctica que pretendía resolver los problemas de falta de maduración de las uvas en aquellas comarcas donde por la climatología las uvas no maduraban, no obtenían el suficiente contenido en azúcares, y por tanto se veían imposibilitados para elaborar un vino de calidad. Esta es una práctica que en España siempre hemos tratado de combatir, es una práctica que la legislación española tiene prohibida, también está prohibida en las legislaciones de Italia y Portugal, pero que paradójicamente es una práctica no solo autorizada en Francia y en Alemania, sino que lamentablemente en los últimos años se ha generalizado, y no se ha utilizado para resolver problemas puntuales en campañas o en vendimias con dificultades climatológicas, sino que en definitiva se está utilizando para incrementar los volúmenes de elaboración de vino en algunas zonas, y sobre todo para dar salida al gran *lobby* remolachero centroeuropeo.

Es importante decir que esta es una práctica que tampoco ha sido nunca bien aceptada por la Organización Internacional de la Viña y del Vino; se ha autorizado a regañadientes su utilización temporal en Francia y en Alemania, pero en definitiva la práctica en estos últimos años ha hecho que se generalice. Quiero señalar esto porque se trata de una situación paradójica. Desde mi punto de vista en estas zonas están en un fraude de ley, porque si uno se estudia los reglamentos comunitarios, el reglamento comunitario dice textualmente que el vino es el producto obtenido exclusivamente por fermentación alcohólica, total o parcial, de uva fresca, estrujada o no, de mosto de uva. Esto es lo que dice la reglamentación comunitaria, y diciendo esto tan claro lamentablemente tenemos que comprobar año tras año que se está produciendo cada vez más vino chaptalizado. Es decir, que en este momento en el mercado europeo, y sobre todo en los mercados internacionales donde compiten unos vinos y otros, tenemos un vino natural, que es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 16

producido en España, elaborado exclusivamente con uva, y un vino de azúcar que compite en condiciones de ventaja en relación a la producción tradicional.

España ha tratado de combatir la práctica de la chaptalización desde hace muchísimos años; hay declaraciones en este sentido de dirigentes políticos de todo signo y condición, de dirigentes del Partido Popular, recientemente de la presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del Partido Popular, del anterior presidente, de consejeros; en definitiva en España hay una posición común, creo, por parte de las autoridades políticas, también por el sector, de tratar de desarrollar estrategias que combatan la chaptalización. Creo que ha llegado el momento para que nuestro país se plante y dé la batalla en Europa para combatir esta práctica que, vuelvo a repetir, es un fraude de ley a la producción vitivinícola. En estos últimos años, cuando hemos tratado en algunas ocasiones de plantear la desaparición de la chaptalización, siempre a España se la ha amenazado, si planteaba esto en las instituciones europeas, con que podría perder las ayudas de la reglamentación europea en relación a la destilación, ya que España recibía muchísimo dinero por las distintas destilaciones, y por tanto que no era prudente plantear lo de la chaptalización por si acaso nos estábamos jugando un dinero importante que recibía nuestro país. Pero es que en este momento las ayudas por destilación ya han desaparecido, se han eliminado absolutamente todas las medidas de mercado; por tanto estamos compitiendo todos en el mercado en igualdad de condiciones, eso sí, unos produciendo vino con azúcar, y otros produciendo vino exclusivamente con mosto de uva. Y la guinda que colma el vaso de todo este entramado relacionado con el tema del vino, y que trae causa de nuestra proposición no de ley, es que en este momento las instituciones europeas, tanto la Comisión como el Parlamento Europeo, están preparando una modificación de las normas de etiquetado del vino, un cambio de normativa preocupante, según la Federación Española del Vino y según las organizaciones profesionales. Por tanto de ahí es de donde ha venido, de estas reflexiones, la iniciativa del Grupo Socialista que lo que hace exclusivamente es traer al Parlamento debates que está habiendo en las organizaciones sectoriales.

Lo que planteamos desde el Grupo Socialista también lo han planteado la Federación Española del Vino, distintas organizaciones profesionales, y es que si finalmente no somos capaces o en el corto plazo de prohibir esta práctica de la chaptalización desde luego lo que no debería permitir España bajo ningún concepto —y eso es lo que se indica en la proposición no de ley— es que, si se cambian las normas de etiquetado, no se incluya obligatoriamente la especificación de qué vinos han sido elaborados mediante la práctica de la chaptalización, y qué vinos no son chaptalizados. Es decir, lo que estamos pidiendo es que España, en el debate sobre el etiquetado del vino, exija como condición *sine qua non* la identificación en la etiqueta, si es que hay cambio en las normas de etiquetado, que los vinos están elaborados con azúcar. Este es nuestro planteamiento, esta es nuestra proposición no de ley, y lo que planteamos además es que haya una estrategia conjunta de todo el Gobierno. En estas normas de etiquetado intervienen en la negociación autoridades sanitarias, de comercio, de exteriores, de agricultura, y queremos que no nos metan un gol por falta de coordinación en relación a este planteamiento.

Esta es la proposición no de ley; creemos que esto es algo que va a ser apoyado por todo el mundo, porque en definitiva lo está pidiendo todo el sector en España, pero espero escuchar las intervenciones, especialmente de la portavoz del Grupo Popular, porque lamentaría muchísimo que la proposición no de ley no fuera aprobada, y lógicamente no se podrá aprobar si el Grupo Popular no da su voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una de ellas por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos su portavoz, doña Maravillas Falcón.

La señora **FALCÓN DACAL**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular defenderé la enmienda que presentamos a esta proposición no de ley. Tanto mi grupo parlamentario como el Gobierno nacional y también los Gobiernos de Castilla-La Mancha, de La Rioja, y en general de las regiones vitivinícolas en España, que son prácticamente todas, estamos a favor de establecer una acción común en la defensa del vino. Para ello y para potenciar el sector vitivinícola, desde la producción a la comercialización, ya se viene produciendo la acción conjunta de los correspondientes ministerios, las comunidades autónomas, y también los sectores implicados, tanto sociales como agroalimentarios y empresariales. En concreto y en materia de etiquetados se viene manteniendo una estrecha colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Agencia Estatal de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Aecosan, perteneciente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por tanto consideramos que no es necesario establecer ninguna estrategia nacional que comprometa la acción común de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 17

ministerios, como ustedes proponen en el punto primero de su proposición no de ley, no porque no deban actuar conjuntamente, sino sencillamente porque ya están coordinados y comprometidos. Por tanto les anticipo que este apartado no lo vamos a aceptar por los motivos expuestos.

Sin embargo sí nos gustaría, por el interés del sector vitivinícola, llegar a un acuerdo en lo que se refiere al segundo apartado de la proposición no de ley relativo a la chaptalización, por lo que paso a exponerles nuestros argumentos y a defender nuestra propuesta. Estamos en contra de la utilización de la sacarosa y otros azúcares no procedentes de la uva de vinificación para aumentar la graduación alcohólica natural de mostos y vinos, es decir, estamos en contra de la chaptalización. Defendemos que en zonas comunitarias como Francia o Alemania, que autorizan la chaptalización, debería utilizarse el mosto de uva en lugar de otros azúcares procedentes de productos distintos a la uva, como la caña de azúcar o la remolacha, que en ningún caso mejoran la calidad del vino, sino todo lo contrario. Es obvio que el uso de la sacarosa influye en el aumento de la producción, con precios más rentables, y beneficia sobre todo a las regiones europeas de baja insolación. Sin embargo como saben en España está totalmente prohibida la chaptalización por la Ley 24/2003, porque queremos seguir manteniendo, tanto la cantidad como la calidad de nuestros vinos. La postura del Grupo Parlamentario Popular y la del Gobierno van más allá de defender la mención en el etiquetado, en primer lugar porque el reglamento-marco de la Organización Común de Mercado, la OCM de la viña y el vino, en el reglamento 1308/2013, de productos agrícolas, establece claramente en su artículo 120.1 letra c), que la indicación del contenido de azúcar en los vinos es facultativa. Es decir, de acuerdo con este artículo ningún país puede exigir un etiquetado obligatorio a no ser que pretenda arriesgarse a multas millonarias por incumplir el acervo comunitario en comercio, y no estamos para multas. España no puede actuar ni regular al margen de la Unión Europea, y estoy segura de que esto lo entienden: no puede contravenir las normas europeas. Por tanto la postura del Gobierno y de mi grupo parlamentario en lo referente a la chaptalización es muy clara: defender los intereses del sector vitivinícola español, solicitando la prohibición del uso de la chaptalización en lugar de asumir la mención en el etiquetado de esta práctica, ya que además el recogerlo sería en cierta medida asumirla en sí misma.

Por otra parte, una amplia mayoría de los representantes del sector vitivinícola el pasado 9 de julio de 2014 alcanzaron con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un acuerdo en el que se concretaron una serie de actuaciones para regular la oferta y estabilizar los mercados, así como mejorar la organización y coordinación del sector vitivinícola. Entre estos puntos figuraba también continuar con la defensa de la prohibición del uso de la chaptalización en todos los foros. Y en este sentido es en el que le hemos presentado nuestra enmienda, en la confianza de que sería aceptada por ustedes, porque todos buscamos el mismo objetivo: la defensa del sector vitivinícola español. Espero que podamos llegar a un entendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra don Marc Solsona para defender su enmienda.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Nosotros podemos compartir, y así lo hemos manifestado, la mayor parte de esta iniciativa y de las propuestas. Los consumidores cada vez son más exigentes, y por ello deben disponer del máximo de información sobre los productos que quieren adquirir. En ese sentido es del todo justo que en las etiquetas conste si un vino ha sido elaborado o no mediante la práctica de la chaptalización. Defender la prohibición de la chaptalización se puede hacer de muchas maneras, pero una sencilla, contundente, y que estaría bien, es aprobando esta proposición no de ley que no está exigiendo nada que no se pueda aprobar, nada más que la voluntad de luchar contra esta práctica. Ahora bien, nosotros como Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también miramos la parte competencial, y aquí viene nuestra enmienda, que sabemos que hay voluntad por parte del grupo proponente para hacer una transaccional e intentar aceptarla, y que va en defensa del sector vitivinícola; en concreto en el tema del etiquetado del vino es importante la participación del sector y de las comunidades autónomas, algunas de ellas con un sector vitivinícola muy arraigado y a su vez muy competitivo y con productos de alta calidad. Me gustaría pues que se recogiera la voluntad de incorporación de nuestra enmienda, y si hay una propuesta transaccional evidentemente vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más, señorías? (**Pausa**). Señor Alonso, que nos puede decir sobre las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 18

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Vamos a aceptar la enmienda transaccional que nos ha presentado Convergència i Unió, y no podemos aceptar la enmienda del Grupo Popular porque no hace referencia al debate del etiquetado, que es precisamente el que justifica la proposición no de ley. Así que entregaremos el texto suscrito por Convergència i Unió y el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señoría.

— SOBRE APOYO AL CULTIVO Y LA RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE LA PATATA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003730).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al debate de la proposición no de ley sobre apoyo al cultivo y a la rentabilidad del cultivo de la patata, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, don Eduardo Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: El contenido de esta PNL tiene en algunos lugares de España, en mi comunidad autónoma sin ir más lejos, una gran importancia, y creo que estamos a tiempo entre todos de que la patata no pierda su relevancia histórica como cultivo principal. En Castilla y León existe un verdadero interés por parte del Gobierno autonómico por conseguir una valorización justa; allí se siembran más de 20.000 hectáreas, que es un 27 % del total nacional, y los rendimientos son los más elevados de España, con aproximadamente el 40 % de la producción nacional. Por ello, desde el año 2010 funciona la Mesa regional de la patata donde se adoptan medidas concretas, como los contratos con la industria, el etiquetado, logos como *Tierra de sabor* y el apoyo a las inversiones que no es precisamente un tema menor. Quizá por ello sea allí donde más inquietud y más preocupación por el futuro de este cultivo existe, pero sin duda alguna es una inquietud común a muchos otros lugares de España. Durante las primeras semanas de este año 2015, la patata alcanzó el precio mínimo en origen de la serie histórica más reciente, si bien posteriormente ha remontado algo, solo algo, su valor. Los vaivenes de los precios y una bajada como la ocurrida a comienzos de este año comprometerían seriamente la viabilidad del futuro, y además el marco regulatorio es un marco imperfecto como único gran cultivo que nunca ha tenido una organización común de mercados agrarios, por lo que no recibe ayudas de la Unión Europea. He oído muchas veces a los productores, a los cultivadores de mi tierra quejarse del gran poder del lobby franco-alemán-holandés, que se ha impuesto tradicionalmente en Bruselas impidiendo cualquier reglamentación. Por eso cobra especial relevancia lo que nosotros podamos hacer aquí en el Congreso de España frente a lo que en Bruselas se omite hacer. **(La señora vicepresidenta, Falcón Dacal, ocupa la Presidencia).**

Los sucesivos intentos de Gobiernos de España, es verdad, por paliar esa laguna normativa tratando de conseguir los mismos efectos que se conseguían con las OCM del resto de los productos —¡cuánto se reivindicó precisamente esto en Castilla y León en el año 2009!— no han conseguido estabilizar ni rentabilizar enteramente el cultivo, a lo que no ayudan precisamente las dificultades presupuestarias y así como las dificultades de organización del propio sector. Si tradicionalmente el problema principal era la diferencia de hasta el mil por cien del ingreso recibido por los cultivadores hasta el precio final satisfecho por los consumidores, con la aplicación generalizada de costes de transformación a todas las variedades, incluidas las que no se transformaban y con márgenes de intermediación excesivos, la opinión de los productores en la actualidad en que lo que caracteriza el mercado son unos precios ruinosos, por debajo de los costes de producción, tanto en variedades tempranas de media estación como en las tardías. En mi comunidad autónoma la media, y qué media tan variable y qué amplitud de esa misma media, se sitúa entre los 20 y los 60 euros tonelada. Por tanto, en el Grupo Popular creemos que existe margen para hacer prioritario el cultivo, para incrementar razonablemente los ingresos de los agricultores alcanzando beneficios, ya no digo mayores beneficios que los actuales sino en muchos casos simplemente beneficios. Solo así se paliará la exponencial pérdida de superficie cultivada de patata y también de consumo actuales; los 25 kilos por habitante/año frente a los más de 40 de hace apenas 20 años; las 75.000 hectáreas, que puede que sean incluso 10.000 menos en esta campaña, frente a las 270.000 de los años noventa. Y aunque los rendimientos son superiores incluso a los obtenidos en otros países, también es verdad que lo son nuestros costes productivos, en particular por la incidencia del coste del regadío.

Con medidas como las que aquí proponemos repuntará el consumo de la patata española frente a las importaciones crecientes que equilibran el consumo global y, por eso, ponemos tanto énfasis en el cultivo de la patata ecológica como adaptación a la demanda de los consumidores. El momento para la patata

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 19

ahora es crucial; es crucial poner en marcha toda una batería de medidas, medidas complementarias, algunas de ellas ya se han apuntado o están empezando a ponerse en marcha, como la promoción de la patata nueva con la mejora del etiquetado para diferenciar la calidad y la frescura en comparación con la patata guardada en cámaras, que además es en su mayoría importada, erradicando la falsa idea de que la patata es exclusivamente un alimento que engorda.

Nosotros aquí planteamos que se persiga un incremento sustancial del valor añadido ya desde el origen de la producción, por lo que creemos que debe impulsarse el asociacionismo, tan afectado por las dificultades de gasto más recientes y por las dificultades de gasto en el acompañamiento de los presupuestos públicos. Y debe hacerse impulsando la creación de agrupaciones de productores agrarios, pero también de las asociaciones de cooperativas para la mejor defensa de las rentas en origen. En este sentido, valoramos muy positivamente, y tanto para la constitución de nuevas asociaciones como para la de las inversiones que se realizan, la posibilidad de darles apoyo con la medida M-9, contemplada en el programa nacional de desarrollo rural 2014-2020, con el objetivo de fomentar la concentración de la oferta. Adelantamos ya aquí que creemos que será una realidad, un próximo real decreto que siga al que quizá sea el más urgente en este momento, del sector lácteo ya en preparación, y que cubrirá esta necesidad tras la constitución de la interprofesional correspondiente.

De igual modo, los agricultores demandan, y nosotros aquí apoyamos, un más enérgico ajuste de la contratación entre los productores y los industriales y especialmente —eso quiero subrayarlo— con los almacenistas.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, contiene algunas aportaciones que en algunos aspectos son muy conexas con las de nuestro propio texto. Su propuesta de elaboración de un plan estructural de la patata —por cierto ya nos hubiera gustado en Castilla y León que se hubiera aprobado en 2009 y 2010 ese plan de la patata cuando se le planteaba el Gobierno socialista— sería el principal escollo que dificultaría su aceptación tanto por razones de fondo, el plan estructural tendría las mismas medidas que proponemos ahora mismo nosotros en esta PNL pero requiere una tramitación más compleja, como de oportunidad, porque a estas alturas de la legislatura y con muchas comunidades autónomas sin formar Gobierno todavía, podría devenir imposible la práctica por meras razones de tiempo. No encontramos razonable dejar de impulsar las medidas que contempla nuestra PNL y buscando consensuar un plan estructural, porque el sector no está para más dilaciones, hemos hablado con el Grupo Socialista y hemos entendido ambos grupos que es mejor aunar las tareas que aquí unos y otros proponemos, y que esto es más bien una labor de la organización interprofesional; sobre esa base llegamos a una transaccional.

Para terminar quiero hacer hincapié en la pretensión de crear una organización interprofesional agroalimentaria de la patata, con las OPA, con las cooperativas, con los almacenistas y con los industriales. En el Grupo Popular pensamos que actuaría notablemente sobre la formación y sobre la orientación de los productores, sobre la mejora tecnológica de la producción, pero también sobre la calidad en adaptación de variedades, normalización, envasado, conocimiento de los mercados, elaboración, por ejemplo, de los contratos-tipo, sobre la mejora de la coordinación de los diferentes operadores, que son muchos en el sector y la promoción de los programas de I+D+i. Además actuaría como una herramienta valiosa para potenciar los mecanismos de estabilización del mercado en las distintas campañas de producción.

Por último, la reunión mantenida ayer tarde por el ministerio con el sector, con las OPA, con las cooperativas, con los almacenistas de origen y de destino y con los distribuidores, fue muy positiva, este es el camino a seguir, avanzándose mucho para conseguir la ansiada organización interprofesional de la patata a nivel nacional y esperamos que en la próxima cita, dentro de apenas dos semanas, se ultimen los detalles para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la constitución de la interprofesional de la patata y que se impulsen así definitivamente las medidas que esperamos sean aprobadas hoy aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Falcón Dacal): Se ha presentado una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Arnáiz por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ARNÁIZ GARCÍA**: En los últimos años se han producido cambios importantes en los hábitos de consumo de la sociedad española. Las familias compran cada vez más en las grandes superficies, concentrando el mercado en pocas cadenas de distribución que están imponiendo sus reglas tanto en la cadena de producción como en la de comercialización. Ello ha provocado que la superficie de cultivo de la patata en nuestro país haya seguido una tendencia decreciente a favor de países más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 20

competitivos como Francia, Bélgica y Alemania. Además, a todo ello ha ayudado la falta de una organización común de mercado, de tal forma que el cultivo de la patata en España está sometido a grandes fluctuaciones, tanto a nivel de producción como de precios. La mayor parte de la producción se recoge en Galicia, Andalucía y sobre todo en Castilla y León —mi tierra— con 20.000 hectáreas de superficie dedicada a la patata y una producción en torno al millón de toneladas. Es líder nacional en superficie. Castilla y León aporta un tercio a la producción nacional y dos tercios de la patata tardía, pero cada vez perdemos más mercado que gana la patata francesa, la demandada por las grandes superficies, en la variedad Monalisa, lavada, lisa, bien presentada y del tamaño adecuado. Esta patata es la que piden los consumidores, aunque es de menor calidad, de menor valor culinario y se conserva mucho peor que la patata común que se produce en España.

Los cultivadores españoles somos competitivos en producción, pero el sector patatero europeo, sobre todo el francés, ha invertido presupuestos muy importantes en crear infraestructuras de almacenamiento y en investigación, asegurando la conservación de grandes producciones durante más de ocho meses y, por tanto, introduciendo patata fresca en nuestros mercados en los meses de diciembre a mayo, además de ser un sector muy organizado. Lo que no saben los consumidores españoles es que cuando compran patatas europeas, que se han conservado a dos o tres grados de temperatura durante tanto tiempo, se produce una reacción química por la cual el almidón se transforma en azúcares, que es el motivo de que al freírse tomen un color negruzco y tengan un sabor dulce. Es obligado y vital para nuestro sector informar a los consumidores que no se dejen llevar por la vista de una patata lavada y bonita, sino por el gusto. Es oportuno insistir en cambiar los hábitos de consumo hacia una patata con mayor valor culinario, mayores garantías de conservación y seguridad absoluta de ser patata nacional, en definitiva, de mayor calidad. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

La campaña pasada ha sido desastrosa, tanto para la patata de consumo como para la de siembra. Por ello, compartimos con el Grupo Popular la necesidad de actuar para cambiar las cosas, pero no se trata de hacer un paripé, el sector no lo puede soportar más. Aunque compartamos lo expuesto en la PNL objeto de debate, consideramos que adolece de falta de un compromiso más firme con el sector, y por ello hemos planteado una enmienda de modificación que ha dado lugar a llegar a un punto de encuentro con el grupo proponente en la elaboración de una enmienda transaccional con el objetivo de, en primer lugar, garantizar la estabilidad al productor a través del fomento de los contratos-tipo, porque lo que no puede seguir pasando es que muchos profesionales no saquen la patata de sus tierras para no incurrir en más gastos; es preciso garantizar un nivel mínimo de ingresos por encima de los costes de producción, y tampoco puede ocurrir que la diferencia de los precios entre lo que se le paga al productor y lo que pagamos por la patata cuando vamos a comprarla sea de un 1.400%.

Hay que fomentar también las agrupaciones de productores de patata para facilitar la concentración de la oferta y contemplar ayudas específicas a las cooperativas, que faciliten esta concentración y dotarlas de estructuras de almacenamiento adecuadas, como ya existían en la legislatura pasada; fomentar la ampliación del periodo de almacenamiento de patatas hasta el mes de mayo para su venta en fresco y competir con otros mercados, pero a una temperatura superior que no altere sus propiedades; constituir la organización interprofesional agroalimentaria de la patata, contando con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, con las cooperativas agrarias y con la Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas para, entre otras medidas, elaborar un plan estructural de la patata. También esta organización debe promocionar el consumo de la patata nacional —se trata de incidir en la demanda, de influir para que los consumidores compren por sus ventajas patata nacional al igual que los productores lo hagan de patata de siembra española— y también aprobar un plan de inspección específico que permita a la Agencia de Información y Control Alimentarios asegurar el origen y calidad de la patata que se comercializa en nuestro país.

Agradezco al Grupo Popular que se haya tomado un poco en serio al sector y den respuesta a sus demandas. Se lo digo desde la experiencia, porque en mi provincia, Burgos, a pesar de que muchas familias de las comarcas de Úrbel, Tozo, La Lora, Valdelucio y Losa encuentran en este sector una de las principales fuentes de ingresos, sufrieron el cierre del centro Appacale, un centro de investigación puntero en España en la patata de siembra que en sus veinticinco años de existencia dio lugar a dos nuevas variedades, la Nela y la Pomar, que contaba con múltiples clones que pudieran convertirse en nuevas variedades. La decisión del cierre fue de la Junta de Castilla y León, en contra de las organizaciones profesionales agrarias y de las cooperativas, cuando el apoyo a la I+D+i en este sector es vital.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 21

Por ello, señorías, hoy hemos dotado de contenido, y no solo de apariencia, a la enorme magnitud del problema que tiene el sector.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición respecto a esta iniciativa? (**Pausa**).

No hay ningún grupo que desee fijar posición.

Vamos a suspender por unos breves instantes la Comisión para ordenar las enmiendas que se han presentado y ordenar el debate. Ruego a todos los portavoces que han colaborado en algún tipo de enmienda transaccional, que la hagan llegar a esta Mesa. (**Pausa**).

Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas, por favor, porque vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día de hoy. (**La señora Rumí Ibáñez pide la palabra**).

Señora Rumí, ¿qué desea?

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Como quedamos en que al final de la sesión les diría si la transaccional se aceptaba o no, porque ha habido una transaccional y otra contratransaccional, me gustaría intervenir brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo vamos a mencionar en cada uno de los puntos, pero si quiere hacemos un repaso.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Le agradecería que me dejara solo unos minutos, que no he consumido mi tiempo, como siempre. Ya sabe usted que yo me ciño siempre a los tiempos. Si me permite, solo quiero hacer una pequeña intervención para decir que en el Grupo Socialista hemos hecho un esfuerzo proponiendo esta transaccional en defensa de la almadraba por el momento crítico que pasan las almadrabas y en su defensa, pero el Grupo Popular no lo entiende así, no comparte esta preocupación. El sector almadrabero y los trabajadores de Cádiz tomarán buena cuenta de ello y juzgarán si la situación del sector es la que hemos expuesto desde el Grupo Socialista o la que describe el Grupo Popular. Por tanto, se votará en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rumí, ¿en sus términos con la autoenmienda que ha presentado su propio grupo?

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de todos los puntos debatidos en el día de hoy.

En primer lugar, la proposición no de ley sobre creación de un santuario de ballenas en las aguas orientales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente por doña Ana Oramas, y ha sido objeto de una enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Popular, que es la que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, vamos a someter a votación la proposición no de ley sobre medidas a adoptar para rebajar los índices de contaminación atmosférica. Esta iniciativa ha sido presentada por La Izquierda Plural, y ha acordado una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a someter ahora a votación la proposición no de ley relativa a la defensa de la almadraba, con la autoenmienda que ha presentado el Grupo Socialista, que ha rechazado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que, por tanto, no se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 833

10 de junio de 2015

Pág. 22

Sometemos ahora a votación la proposición no de ley relativa al cercenamiento de las aletas de tiburón, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que ha transaccionado con el Grupo Socialista la proposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación la proposición no de ley sobre el etiquetado del vino y chaptalización. Esta iniciativa ha sido objeto de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que el grupo proponente ha rechazado y, sin embargo, ha transaccionado una enmienda con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que es la que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, sometemos a votación la proposición no de ley sobre apoyo al cultivo y a la rentabilidad del cultivo de la patata, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha transaccionado la iniciativa con el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto se somete a votación esa transacción.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-833